



**AYUNTAMIENTO
DE
Canencia de la Sierra
(Madrid)**

BANDO

CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS CODID-19, ESTE AYUNTAMIENTO, COMO MEDIDA PREVENTIVA Y A FIN DE EVITAR POSIBLES CONTAGIOS, HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES MEDIDAS QUE TENDRÁN VIGENCIA HASTA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2020, SIN PERJUICIO DE LAS PRÓRROGAS QUE SE ACUERDEN DE FORMA SUCESIVA POR INSTANCIAS SUPERIORES:

--SE CIERRA EL ÁREA RECREATIVA (PISTA POLIDEPORTIVA, PADEL, PARQUE INFÁNTIL)

--SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CANENCIA (SECRETARÍA, OFICINA DE RECAUDACIÓN, ATENCIÓN AL CONSUMIDOR)
DURANTE ESTE PERIODO SE SEGUIRÁ ATENDIENDO CUALQUIER CASO DE URGENCIA, PARA LO QUE DEBERÁN LLAMAR AL TELÉFONO 91.8.68.75.11.

-LOS VECINOS QUE SE HALLEN DENTRO DEL SECTOR DE RIESGO (MAYORES O CON PATOLOGÍAS), QUE VIVAN SOLOS Y NECESITEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD O MEDICINAS Y NO DISPONGAN DE MEDIOS O FORMA DE ADQUIRIRLOS, PODRÁN SOLICITAR LA ENTREGA EN SU DOMICILIO LLAMANDO AL 91 868 75 11.

APELAMOS A LA PRUDENCIA DE TODOS LOS VECINOS ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS,

Canencia, 13 de marzo de 2020
LA ALCALDESA

Fdo.: Mercedes López Moreno